



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 141/2022.-**

Comodoro Rivadavia, 21 de abril de 2022

**VISTO:**

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "Gestión pública y políticas públicas desde el Gobierno local" (CUDAP N° 2044/2022), y;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por Lic. Carlos Pérez, de la carrera de Ciencia Política, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Trelew, quien/es reúne/en los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su unidad ejecutora a: Lic. Mariela Vallejos, Lic. Maribel Mora y a los colaboradores Zahyda Nur Elías; Joaquín Ledesma; Damián Medina; Jonathan Prati.

Que la propuesta tiene como objetivos: Formar estudiantes y público en general para desempeñarse en el ámbito de la gestión pública. En el análisis del concepto y alcance del significado de las políticas públicas, brindándoles herramientas teórico-prácticas, desde una mirada innovadora, que contribuyan a su comprensión general y al estudio de su formulación, implementación y evaluación en un contexto político determinado y como materialización de decisiones gubernamentales.

Que puedan desarrollar capacidades que permitan trabajar con problemas propios del gobierno, a partir de una mirada crítica que cuestione los supuestos, instrumentos y resultados de la gestión de gobierno. Aportar herramientas teórico-prácticas para la comprensión de las decisiones públicas por medio de métodos de análisis que permitan construir escenarios y simular situaciones para el diseño y aplicación de las políticas.

Que se desarrollará desde abril 2022 hasta julio de 2022, en Trelew. Con una carga horaria de 32 horas.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de la carrera de Ciencia Política y público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este Cuerpo realizada los días 04 y 05 de abril, pppos.

...//



.../12.-

**POR ELLO,  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

Art. 1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Gestión pública y políticas públicas desde el Gobierno local", presentado y dirigido por Lic. Carlos Pérez y el equipo de coordinación; Lic. Mariela Vallejos; Lic. Maribel Mora, los colaboradores Zahyda Nur Elías; Joaquín Ledesma; Damián Medina; Jonathan Prati a realizarse entre abril y junio del 2022 en Trelew. Con una carga horaria de 32 horas.

Art. 2°) Designar como parte de la unidad ejecutora a: Lic. Mariela Vallejos, Lic. Maribel Mora y a los colaboradores Zahyda Nur Elías; Joaquín Ledesma; Damián Medina; Jonathan Prati.

Art. 3°) Encomendar al Lic. Carlos Pérez, Director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 141/2022.-**

NMM

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente